

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de agosto de 2022

Sres.

BYMA

Presente

Ref.: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de
Accionistas del 31 de Agosto de 2022

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Domec Cía. de Artefactos Domésticos S.A.I.C y F.** (“Domec” o la “Sociedad”), a efectos de informar que conforme lo dispuesto en el inciso c) del artículo 4, Capítulo II, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), adjunto texto de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Domec a celebrarse el día 31 de agosto de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quorum para la primera solo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la “RG 830”), mediante el sistema Google Meet.

Domec y Cía. De Artefactos Domésticos S.A.I.C y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

CUIT N° 30-50199947-0. Convocase a los señores accionistas de Domec Cía. de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F. (“Domec” o la “Sociedad”) para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 31 de agosto de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria (la “Asamblea”), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la “RG 830”), mediante el sistema Google Meet , para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea “a distancia” a través de videoconferencia conforme los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020.
- 2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 67 finalizado el 30 de abril de 2022.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 67.
- 5) Consideración del resultado del Ejercicio N° 67. Consideración de la propuesta del Directorio de absorber el resultado negativo del ejercicio de \$8.146.684, afectando la Reserva Facultativa.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$13.841.866 en moneda nacional, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 17.056.992, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores .
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2022.
- 8) Aprobación del Presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2022.
- 9) Remuneración de los Auditores Externos.

10) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de Titulares y designación de Suplentes.

11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.

12) Ratificación de lo actuado por el directorio en relación con la designación de los Auditores Externos del ejercicio que finalizó, identificando su calidad de Titulares y Suplentes en reunión de fecha 11 de noviembre de 2021 (Acta N° 1074).

13) Designación de Auditores Externos Titular y Suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2022 y su remuneración.

14) Reforma del art. 22 del Estatuto Social a fin de prever la incorporación de la celebración de las asambleas a distancia.

15) Reforma del art. 13 del Estatuto Social a fin de prever la incorporación de reuniones de directorio a distancia.

Nota 1: Para la consideración de los puntos 1, 14 y 15 del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. **Nota 2:** El llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. **Nota 3:** A partir del día 9 de agosto de 2022 en la sede social de la Sociedad sita en calle Suipacha 1111 Piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) queda a disposición de los accionistas (conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, la “LGS”), copias del balance, del estado de resultados del ejercicio, del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas e informaciones complementarias y de cuadros y anexos, de la memoria e informe de la comisión fiscalizadora, referidas al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2022. **Nota 4:** A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la LGS y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones cartulares, libradas al efecto por Caja de Valores S.A.; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 25 de agosto de 2022 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico jtterragno@domec.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. **Nota 5:** Asamblea por videoconferencia: A fines de garantizar la

participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista, deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación en la sede social. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Google Meet y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. **Nota 6:** La Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada anteriormente, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.